ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
07 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8593 /
LA LIGUA, 07 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0023532/2024. Depto. de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de "libros formularios manifold"; destinados a trabajos de los camiones limpia fosas y aljibe municipales.

Que, en este caso se esta privilegiando materias de alto impacto social e impacto local, al elegir una empresa de la comuna y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de "libros formularios manifold".

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Dagoberto Gonzalez Vargas"** Rut; **08.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$661.500, impuestos incluidos**.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

RECIBO
12 NOV 2024
SECRETARIA
A.M PM.

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 06 / 11 / 2024

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023532

DE: Henman Peralta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementación de trabajos de los camiones Limpia Fosas y camiones Aljibe

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
35	libros Formulario Manifold	18.900	661.500
	Cotizado A:		
	Comercial Hav:		

TOTAL $ 661.500

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179/Cabildo

FIRMA SOLICITANTE
Henman Peralta S.
14.348.326-6

Vº Bº JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Depto. Operaciones

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
35	Libro formulario manifold triplicado 50 hojas	18.900	661.500
		Total	**661.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 23 de octubre de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectú operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente : 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 05-11-2024 09:53 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	10-07-2020
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	25-05-2017
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-11-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2024
Otros Libros Empastados	2007
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opcior anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomien verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servi ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente